NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000 02

NUMERO:

CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES AMERICANOS, DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INRAPALLO S. A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

CUANTÍA: I N D E T E R M I N A D A.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de diciembre del dos mil, ante mi, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **RICARDO VICENTE SEILER ZEREGA**, arquitecto soltero, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA INRAPALLO S. A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña como documento habilitante.----------

El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberse identificado con su correspondiente documento, de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES AMERICANOS Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de una compañía anónima mercantil, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:----------

"**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que se otorga según con las cláusulas y declaraciones siguientes:--

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor arquitecto RICARDO SEILER ZEREGA, quien lo hace a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA INRAPALLO**

S. A., en su calidad de **GERENTE GENERAL,** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día treinta de noviembre del dos mil, acta cuya copia certificada se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía **INMOBILIARIA INRAPALLO S. A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este cantón abogado Marcos Díaz Casquete, el día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete, con un capital de dos millones de sucres y el plazo de duración de cincuenta años.----------

DOS. DOS) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero abogado Marcos Díaz Casquete, el día nueve de febrero de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinte de junio del mismo año, se efectuó el aumento de capital a la suma de cinco millones de sucres y se reformaron los estatutos.----------

DOS.TRES) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo abogado Eduardo Falquez Ayala, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día veinte y siete de marzo del dos mil, se aumentó el capital a la suma de veinte millones de sucres, con el que actualmente gira y se reformaron los estatutos en la parte pertinente.----------

DOS.CUATRO) Mediante resolución de junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día treinta de noviembre del dos mil, se acordó por unanimidad, la conversión del capital suscrito y pagado de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar los estatutos en la parte pertinente.-----

TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el arquitecto

INMOBILIARIA INRAPALLO S.A.
Edificio Inrapallo
Kennedy Norte, Mz. 207 Solar 01
Telfs.: 395343 - 397586
Fax: 281909 - 287828
Guayaquil

INMOBILIARIA INRAPALLO S.A.

00000 03

Guayaquil, 8 de Enero de 1998

Señor Arq.
RICARDO SEILER ZEREGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Llevo a su conocimiento, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INRAPALLO S. A. celebrada el dia de hoy, se resolvió por unanimidad, reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones y deberes, se encuentran determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el dia 30 de diciembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el dia 10 de febrero de 1987, y de la reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete según escritura del dia 9 de febrero de 1990, inscrita el dia 20 de junio del mismo año.

En tal virtud, a Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo actuar individualmente, salvo lo señalado en los literales l) y n) del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales.

Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

ING. JOSE ZEREGA CARVAJAL
Presidente

ACEPTO el cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, 8 de enero de 1998

ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA

C.C. 0902599661, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, Kennedy Norte, manz. 207, solar 01

En la presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 44951 Registro Mercantil Nº
989 1 Repertorio Nº 1489 1
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos..

Guayaquil, 16 de Enero de 92

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL
Valor Pagado Por este trabajo
S/.86.000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

COPIA: ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INRAPALLO S. A." CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil, a las once horas treinta minutos, en el local social ubicado en el inmueble de las calles Diego Almazán y José A. Falconi, ciudadela Nueva Kennedy, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA INRAPALLO S. A., señores Ing. José Zerega Carvajal, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representado por el Ing. Edmundo Zerega Carvajal, en su calidad de apoderado, según consta de la copia del poder que obra de autos; Arq. Ricardo Seiler Zerega, Gerente General de la compañía, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; e Ing. Edmundo Zerega Carvajal, Vicepresidente de la compañía, propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Guayaquil. Dirige la sesión el Ing. Edmundo Zerega Carvajal, con el carácter de ad-hoc y actúa de Secretario el Arq. Ricardo Seiler Zerega:-

Estando reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, deciden constituirse en junta general extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar sobre los puntos siguientes:-

PRIMERO: CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Y,

SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS.-

Conocido el temario de la sesión, los accionistas dieron su unánime aceptación para la celebración de esta junta. Al efecto, el director ad-hoc Ing. Edmundo Zerega Carvajal, la declaró válidamente instalada y pasó de inmediato a tratar sobre el primer punto de orden. Solicitó la palabra el Gerente General Arq. Ricardo Seiler Zerega, para expresar que de conformidad con la Ley y la Resolución respectiva, una vez que la moneda sucres desapareció de la circulación, se hacía necesario que los capitales se expresen en la nueva moneda patrón, que es el dólar norteamericano. Que en este sentido mocionaba a fin

de que se efectúe la correspondiente conversión, incluso contable, de todos aquellos valores que se encuentren expresados en sucres, al equivalente actual en moneda de los Estados Unidos de Norteamérica.-

Luego de breves deliberaciones la junta aprobó por unanimidad la moción. A continuación, se pasó a tratar sobre el segundo punto de orden, relacionado con la reforma de estatutos, a lo que Arq. Ricardo Seiler Zerega expresó que como consecuencia de la referida conversión, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: ———————————————————

"**ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL**: El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos."———

Sometida a la consideración de los presentes, la redacción del mencionado artículo, fue aprobado por unanimidad. La junta acordó, que una vez perfeccionado el acuerdo que antecede, se proceda al canje de las acciones en sucres por las nuevas acciones en dólares, quedando el capital de la referida compañía, determinado en la forma siguiente:———————————————————

Al señor **Arq. RICARDO SEILER ZEREGA**, le corresponde recibir 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ———————————————————

Al señor **Ing. JOSE ZEREGA CARVAJAL**, le corresponde recibir 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Al señor **Ing. EDMUNDO ZEREGA CARVAJAL**, le corresponde recibir 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para redacción del acta. Reinstalada la sesión, con las mismas personas que la integraron, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmándola para constancia los presentes, junto con el infrascrito Gerente General-Secretario que certifica con lo que termina la sesión, cuando son las doce horas cincuenta minutos.

ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA

ING. EDMUNDO ZEREGA CARVAJAL

ING. EDMUNDO ZEREGA CARVAJAL-APODERADO

Ultima página del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA NRAPALLO S. A., celebrada el día 30 de noviembre del 2000.-

caso necesario.

Guayaquil, 30 de noviembre del 2000

ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RICARDO SEILER ZEREGA por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA INRAPALLO S. A.**, en su calidad de Gerente General, declara: a) La conversión del capital suscrito y pagado de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, fijándose su capital suscrito en la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**; y,---------- b) Reformado el **ARTÍCULO CUARTO** de los estatutos, en la forma que está determinada en el acta de junta general extraordinaria de accionistas, aludida con anterioridad, cuya copia forma parte integrante de este instrumento.---------- Anteponga y agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento, incorpore los documentos habilitantes que se acompañan y confiera cuatro copias certificadas del mismo. Atentamente, Firma ilegible: **ABOGADO GIORGIO F. ZEREGA PIZARRO**. Registro número dos mil setecientos veinte y dos. Guayaquil." Hasta aquí la minuta y demás documentos habilitantes que en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe, que después de haber sido leída toda esta escritura pública en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes y para constancia se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.-

POR INMOBILIARIA INRAPALLO S. A.

ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA

GERENTE GENERAL

C.C. 09-0259966-1

R.U.C. 0990318673001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó --

ante mí, y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil.-

DR. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Segundo, de la Resolución N.01-G-IJ-0001604, de fecha diecinueve de febrero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América y, la reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA INRAPALLO S.A..-** Guayaquil, febrero 28 del 2.001.-

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 07

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 01-G-IJ-0001604, dictada el 19 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrito la escritura, que contiene Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA INRAPALLO S.A. a fojas 9.443 a 9.452 número 1.367 del Registro Industrial y anotada bajo el número 10619 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) al margen de la (s) inscripción (es), marginal (es) - de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), marginal(es) - **Guayaquil,** 6 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 34,12 =

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

00000 08

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0001604, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 19 de febrero del año 2.001, se tomó nota de la Conversión del Capital y la Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la Constitución de la compañía INMOBILIARIA INRAPALLO S.A. otorgada ante mí, el 30 de Diciembre de 1.986.- Guayaquil, dieciseis de abril del año dos mil uno.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador